



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°:

1052

EN CONCON,

19 JUL 2019

VISTO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Curriculum Vitae del Pintor Sr. Fernando Ruiz Menares, donde se indica su vasta trayectoria y estudios en distintos puntos del país.
- E. Cotización entregada por el Sr. Fernando Ruiz Menares, por la cantidad de \$ 480.000 más IVA, por una pintura al óleo de don Escipión Borgoño Barros de 73x56 cms, con marco con greca dorada.
- F. Cedula de identidad N° 9.281.150-6 perteneciente al sr. Fernando Ruiz Menares.
- G. Autorización para obtener certificados de antecedentes para ejercer cargo publico a nombre del sr. Fernando Daniel Menares.
- H. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

| Funcionario/Cargo/Grado | Valor Hora | NºHoras | Valor Total Horas |
|---|------------|---------|-------------------|
| Alejandra Walter, Directora DIDECO, grado 5. | \$16.646 | 4 | \$66.584 |
| Evelyn Arias, Directora Adm. y Finanzas, grado 6 | \$14.994 | 4 | \$59.976 |
| Nelly Veas, Encargada de Adquisiciones, grado 9 | \$8.616 | 4 | \$34.464 |
| Elena Vásquez, Encargada de la Oficina de Cultura, grado 13 | \$3.921 | 4 | \$15.684 |
| Total | - | - | \$176.708 |

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 30% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2019, entregada por la Encargada de Recursos Humanos), ya que la cantidad de \$176.108, es un 30% del valor del cuadro con impuesto, que es en total \$ 571.200, que corresponde al 100%.

CONSIDERANDO:

A.- Que el cuadro que se quiere adquirir, tiene su origen a que fue el primer alcalde de la comuna de Concón, en el año 1924, luego de eso dejo de ser comuna, para volver como tal el año 1996 siendo su primer alcalde Don Oscar Sumonte González.

B.- El por qué, de la importancia de adquirir la pintura indicada en los vistos del presente decreto, radica en contar con un antecedente histórico.

C.- Se ha elegido al pintor Sr. Fernando Ruiz Menares, por su calidad de su trabajo y por contar con dicha pintura.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al Sr. Fernando Ruiz Menares, RUT [REDACTED] por un monto total de \$480.000, más IVA, para la adquisición de una Pintura al óleo de don Escipión Borgoño Barros de 73x56 cms, con marco con greca dorada, según Términos de Referencias adjuntos.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PSA/MISG/EAO/jvm
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones



| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |